



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8995/2026, mediante el cual el CPN. Mariana Silvia Saibene (DNI N° 23066200) solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 46° c) del DN N° 1246/2015, expresa: “para la licencia de afecciones o l de largo tratamiento de naturaleza inculpable que inhabiliten al docente para el desempeño del trabajo y para los casos de intervenciones quirúrgicas no comprendidas en el inciso a) “afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento” hasta dos (2) años, con goce íntegro de haberes, un (1) año con el cincuenta por ciento (50%) y un (1) año sin goce de haberes”.

Que la misma se concede de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal e Inspección Médica a foja 1.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la CPN. Mariana Silvia Saibene (DNI N° 23066200), en un cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del 26 de mayo de 2026 y hasta el 9 de julio de 2026 inclusive; imputable al Artículo 46° C del DN N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



asb – njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas